

Carri de extra En la muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena  
Ordinario y salud de su aguntamiento. En veintidos de los meses de  
Mayo de mill y seiscientos y quarenta y cinco años. Se  
Juntaron a causado de extra ordinario. Los señores Don  
Juan Antonio Inverniano. Don Antonio Calatayud.  
D. Diego Vivero y D. Feliciano. Fran. Alvarado de Alcazar  
Don Juan Murillo. Don Diego Calatayud. Joseph Blanco  
Don Fernando. Sr. Miguel Gonzalez de Rivera y Sr.  
de la dha. Ciudad.

Los Señores D. Bern. Fernandez de S. Don. D. Miguel  
Gonzalez de Rivera. Di xeron. que en virtud de la Com. que  
les dio esta Ciudad para conferir con el Sr. D. Gaspar de Guzman  
Quintanilla y sus hijos que ante esta Ciudad para la prouencion de  
sociedades y quinienta carros para el Sr. de Aragon. Sean  
dho. lo alabado por esta Ciudad ayer veintiocho de mes y no obstante  
tanto a hecho plegon que se registren todos los carros rulos  
y machos de carga y Billa. de los d. de esta Ciudad de donde se  
para qual hagan. hasta ay. a mediodia. y luego como se  
cumplido. se desprecen en quedia por perdidos d. los carros  
y rulos que no han cumplido dentro del dho. termino. con  
el Sr. que les mandado hazer dellos. y que asi mismo tratase  
con el dho. Sr. Juy. les diga que cantidad podia aliviar  
esta Ciudad de sus vecinos desta molestia para que sus m. de los  
Señores Comis. tratasen con esta Ciudad. Nunca como se  
contiene en su acuerdo y tan grande la pobreza de dho. d. de  
que no se podia sacar dellos ninguna. = El dho. Sr. Juy.  
se adho. quedando esta Ciudad de mill y seiscientos. o dos carros  
formados de quatro rulos con dos mozos cada uno sus perdidos  
de los de sus Comis. con quinienta rulos para que se  
lo que comba al Sr. de dho. Sr. Juy. bien comba.

La Ciudad ha entendido la dha. en dho. que el  
de ser de la Ciudad siempre ha sido y sera de acudir a sus m. de  
y que en todas las ocasiones que sean ofendido de sus  
de sus lo hecho. y que los vecinos que se quedan. no son  
ochocientos aunque hatomido muchos otras han de ser pa  
nada sus cosas por no poderlas sustentar. y los que se dan  
tratan de hazer lo mismo. por que demas de la pobreza. en dho.  
de la falta de dho. se hallan apreciados de ser de sus  
de sus y repartir de sus de la Ciudad. son mas sensible  
que en los demas de esta Billa. Por que son estados todos los

